

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01073 00

Teniendo en cuenta la documental aportada por el centro de Conciliación (*17Objecion.pdf*), y conforme a las previsiones del art. 552 del C.G. del P., el Despacho decreta,

Oficiar al centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica, para que remita los anexos que fueron presentados con la solicitud de negociación de deudas del señor Alexander Gallego Patiño. Oficiese.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 45 de fecha 23 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e07f60dc2b031032c302ee4ee9e42338682fd76067a8dc606ffbc07214306d37**

Documento generado en 22/03/2023 10:46:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>